



RESOLUCION 836 DE 2007

Por la cual se modifica el cronograma del Concurso Público SEA-C-003 de 2007

EL SUBGERENTE DE ESTRUCTURACIÓN Y ADJUDICACIÓN (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1800 del 26 de junio de 2003 y la Resolución No. 789 de 2007

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 726 del 19 de Noviembre de 2007, el Instituto Nacional de Concesiones ordenó la apertura del concurso público SEA-C-003 de 2007, el cual tiene por objeto contratar la interventoría técnica, financiera, operativa, predial, socio ambiental, y legal del proyecto de concesión Santa Marta -Riohacha - Paraguachon, el marco del Contrato de Concesión 445/94.
2. Que el cierre del Concurso Público SEA - C -003 de 2007 se produjo el día siete (7) de Diciembre de 2007.
3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.9 de los términos de referencia del referido concurso, el informe de evaluación preliminar de las propuestas debe ser publicado el día 14 de enero de 2008, el documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de las propuestas" debe ser publicado el día 4 de febrero de 2008, y el día 5 de febrero de 2008 debe hacerse la audiencia pública en la cual se efectuará la apertura del Sobre No.2 y se establecerá el orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato.
4. Que en la fecha de cierre del concurso se recibieron propuestas de 20 proponentes y por el elevado número de participantes se identificó la necesidad de contar con un tiempo mayor para adelantar la evaluación y solicitar aclaraciones adicionales a los proponentes, si se estima del caso, de manera que se garantice el deber de selección objetiva del concurso público.
5. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Decreto 287 de 1996, según el cual: "Cuando la entidad estatal establezca que el plazo del numeral 7º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, previsto originalmente en los pliegos de condiciones o términos de referencia, no garanticen el deber de selección objetiva, podrá modificarlo, determinando un nuevo plazo que no podrá exceder del término inicialmente definido (...)"
6. Que por lo anterior, en armonía con el principio de selección objetiva previsto en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en los numerales 7, 8 y 9 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y los artículos 3 y 4 del Decreto 287 de 1996, se hace necesario modificar el cronograma del concurso público SEA-C-003 de 2007.

En mérito de lo expuesto:



Libertad y Orden

RESOLUCION 836 DE 2007

"Por la cual se modifica el cronograma del Concurso Público SEA-C-003 de 2007"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del Concurso Público SEA-C-003 de 2007, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	28 de Enero de 2008	Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, Oficina 303 y Página de Internet: www.inco.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	29 de Enero de 2008 – 4 de Febrero de 2008	Grupo Correspondencia INCO, Primer Piso. Edificio Ministerio de Transporte CAN.
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de las propuestas".	20 de Febrero-2008	Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, Oficina 303 y Página de Internet: www.inco.gov.co
Audiencia pública en la cual se: <ul style="list-style-type: none">• Efectuará la apertura del Sobre No. 2.• Establecerá el orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato.	21 de Febrero 2008 - 3:00 PM	Auditorio Modesto Garcés y en la Página de Internet www.inco.gov.co

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de diciembre de 2007

ALFREDO PEREZ SANTOS

Subgerente de Estructuración y Adjudicación (E)
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES